I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº 1062 / SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA. 0 6 ABR 2011

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

- El Informe Social con fecha 04 abril de 2011, para la menor Nicole Esperanza Aravena Henriquez quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de co financiamiento para Examen, Resonancia Magnética
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06, 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la menor NICOLE ESPERANZA ARAVENA HENRIQUEZ, la ayuda consistente en la suma de \$ 150.000, para co- financiar examen RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA a través del hospital Exequiel González Cortes, con cargo al Programa Asistencial.
  - 2º,- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANOTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO \*

MUNICIPAL \*

PATENCIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR POLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/A/Jmq.

POF/MTG/MEGM/MCSV/mcs.

## DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- e. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Depto. Desarrollo Social

5.- c. c. DIDECO

6.- c. c. Oficina de Partes

7.- c. c. Archivo Asistente Social M.C.S.V. /